



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
30-03-2023

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (s), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SRA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°03 DEL 2023.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROV. N°13-14- y 15 DAF, PROV. N°01 CEMENTERIO, MEMO N°49 SALUD.

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todas y todos los presentes, da la bienvenida al equipo Municipal a todas y todos.

2. APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA N°03 DE 2023:

Se aprueba el acta extraordinaria N°03 del 2023, sin objeción. Concejales y Concejales aprueban las dos actas por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROV. N°13-14- y 15 DAF, PROV. N°01 CEMENTERIO, MEMO N°49 SALUD:

Srta. Teresa Illanes Directora Daf (S), presenta las modificaciones presupuestarias N°13, 14 y 15, por saldo inicial de caja, distribuidos en varios ítems.

Prov. N°13, Suplementación saldo inicial de caja que es a través de un cálculo que nos presenta la Contraloría Regional de La Republica, su distribución se hizo en todo lo que quedo como deuda flotante, después vamos a todos los compromisos pendientes, tenemos saldos que están pendientes por algunos proyectos que no se ejecutaron y pasaron para este año, se ingresaron 50 millones más, para la construcción de nichos, distribución de recursos Figem, recursos para el personal que se acoge a retiro, etc., todo está detallado en la prov. N°13.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta por los autodespido, como esta ese tema, porque hubo mucho gasto al respecto, las personas que se han ido en la administración anterior, y ahora son recontratadas, sería bueno hacer un chequeo, porque a esa gente se les pago indemnización, el concejal considera que las personas que demandaron no se les debería contratar, porque se aprovecharon de una cobertura que había ahí.

Sr. Luis escobar expresa que es difícil hacerles frente a las demandas que hasta ahora interponen las personas que trabajan a honorarios que hacen autodespido o se le termina el contrato, el gobierno debería inyectar más recursos, para contratar a las personas que están con este tipo de contrato, porque igual trabajan para el gobierno a través de diferentes programas y se da a nivel nacional.



I. Municipalidad
de ValLENAR

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



con este tipo de contrato, porque igual trabajan para el gobierno a través de diferentes programas y se da a nivel nacional.

Concejal Sr. Hugo Iriarte, consulta cuanto es lo que había en el saldo inicial de cajas antes y 200 millones, que van estar en caso que tengamos que pagar alguna cosa.

Srta. Teresa Illanes expresa que en el presupuesto había 20,000, en caja.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que a las personas que se auto despiden la ley les da este beneficio y las personas lo aprovechan, hay una situación que la gente se siente aburrída con el sistema municipal, no se les paga imposiciones, siempre tenemos que cuidar a nuestra gente para que tenga las mejores condiciones, para trabajar en el municipio, hay que cuidar el recurso humano, ahora si 50 personas toman la decisión de irse, a todos ellos se les tiene que pagar. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°68/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 4,293,849. – Providencia N°13 Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Teresa Illanes, presenta la modificación presupuestaria Suplementación por ingresos de fondos externos que esta detallada en la Providencia N°14.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°69/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 332,683. – Providencia N°14 Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. Teresa Illanes, presenta la modificación presupuestaria Suplementación por mayores ingresos, que es del sector privado que son los intereses del banco, que se utilizan en actividades municipales, para cultura, deportes y otras actividades municipales, detallada en su providencia N°15.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°70/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 44,218. – Providencia N°15, Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Yeris Carvajal, funcionario administrativo del área cementerio, presenta la providencia N°01, por un Traspaso, expresa que tiene un saldo de 35 millones de pesos, pero es con ingresos de años anteriores por cobros de vencimientos de nichos, pero el saldo real es de 32 millones y fracción, pero de todas maneras esto va aumentar, porque se está venciendo el pago de más nichos.

Sr. Alcalde consulta como se les avisa a las personas.

Sr. Yeris Carvajal expresa que por teléfono para recordarles que se vence el pago del nicho, estos periodos son por 20,30, y 50 años, esto se ve favorable para los ingresos del cementerio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que es una proyección de tener los ingresos más altos, pero tiene que haber una acción de cobranza, manifiesta que debe haber una deuda flotante de la gente que no ha cumplido.

Sr. Yeris Carvajal expresa que antes se les entregaba un documento de la gente que no ha cumplido son 60 millones de pesos, algunos están pagando, pero la mayoría no, la Contraloría nos indicó que debemos pasarlo a Jurídico, para cobranza judicial

Sr. Alcalde expresa que se iniciara el proceso de cobro, pasar a Jurídico, para la cobranza Judicial.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.



I. Municipalidad
de ValLENAR

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL**



Acuerdo N°71/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 1.807.192. – En atención a Memo N°49 de fecha 16 de Marzo del 2023, por el Departamento de Salud Municipal.

Sr. Diego Huerta, Departamento de Salud, presenta el Memo N°49, Suplementación del saldo inicial de cajas por 1.807.192 millones de pesos, modificación presupuestaria.
Concejales y Concejales aprueban por unanimidad

Acuerdo N°72/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 1.807.192. – En atención a Memo N°49 de fecha 16 de Marzo del 2023, por el Departamento de Salud Municipal.

Se cierra la sesión a las 9:42 horas.



**FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

FIA/mvb.-